

La formación y preparación del intérprete social

Erika González García

Universidad del País Vasco

Abstract

The arrival of different groups of immigrants to Spain has produced some communication necessities in the scene of some public sectors (health & care services, Education, etc.). Community interpreters try to overcome cultural and linguistic differences between the new collectives and the institutions of the host country. In Spain, although the demand of Community Interpreting has increased in the last decade, guidelines have not been established at Universities in order to train and prepare these interpreters. Many times, when Community interpreters are required, institutions employ untrained people who are only able to speak the requested languages, a quality which is not enough to offer an efficient service. In the training courses students should also acquire an extra linguistic knowledge about the importance of knowing the regulations of those institutions where they may work, the familiarity with the cultures of both parties, the need to adequate the register to the cultural level of each party and the possibility to surpass the limits of a simple interpreting. Spanish Universities should offer additional courses to train these professionals or should establish some guidelines, so that the students could acquire certain ideas about the profession before they finish their studies.

1. Contexto de una nueva realidad

En los últimos trece años aproximadamente, nuestro país ha experimentado un verdadero auge en lo que respecta a la llegada de personas y colectivos de inmigrantes. Nos referimos a personas que han emigrado de sus países de origen con el fin de hallar en Europa una vida más digna y próspera. A comienzos de la década de los 90 el movimiento de la inmigración se mantuvo bastante estable y el número de extranjeros empadronados ascendió de unos 400.000 a unos 600.000 en el año 96. Es a partir de 1996-1997 cuando se produce una expansión significativa en el número de inmigrantes que llegan a España. Este ascenso ha sido tal que en la actualidad residen unos 2.500.000 inmigrantes (según padrones municipales), de los cuales alrededor de 853.000 están en situación irregular (EL PAIS). Este aumento de personas extranjeras ha cambiado el mapa humano del país en muy pocos años, situación que ha conllevado a la necesidad de

desarrollar infraestructuras nuevas para dar respuesta a esta población. Tal afluencia de extranjeros ha convertido nuestra sociedad en un ámbito más multicultural y multiétnico, factor que aporta riqueza y diversidad al país. Por otra parte, esta diversidad se traduce también en otra serie de dificultades e inconvenientes de diversa naturaleza, que ponen de manifiesto la necesidad de desarrollar programas de integración para estructurar la sociedad y lograr una homogeneidad social en cuanto a los derechos y deberes que tienen todos los ciudadanos residentes en el país. La afirmación de Kelly (1999:132) se ajusta perfectamente a esta realidad que describimos y señala que según aumenta la diversidad cultural aumenta la necesidad de intérpretes: "As worldwide migration continues, cultural diversity has grown and the need for interpreters has grown with it". En cuanto al tema lingüístico por lo tanto, es de suponer que muchas de estas personas que se han afincado en el país (exceptuando al colectivo de los latinoamericanos, con los que en un principio no habría problemas lingüísticos) han tenido y tienen dificultades para acceder a los servicios básicos que se prestan en el mismo (sanidad, educación, servicios municipales, justicia, etc.) debido a la barrera cultural y lingüística existente. Esto hace que tengan dificultades a la hora de ejercer los citados deberes y reivindicar sus derechos. De este modo, se pone de manifiesto la necesidad de contratar a intérpretes al servicio de los extranjeros y de las autoridades o instituciones competentes, para que la comunicación sea fructífera entre ambas partes y las necesidades de unos y de otros queden satisfechas.

2. ¿Quién es el intérprete social?

Para comprender mejor la labor que desempeña el intérprete social, se tiene que partir de alguna definición que exponga cuál es el ámbito y medio de la Interpretación Social, para posteriormente definir y delimitar el marco de actuación del intérprete. Nos serviremos de la cita de Valero (2003:457) para definir esta modalidad de interpretación:

"Se trata de un medio para establecer la comunicación con un público específico que responde a una minoría cultural y lingüística, que posee un nivel educativo y adquisitivo generalmente inferior al de la mayoría y que, con frecuencia, desconoce o no domina la nueva realidad social del país en el que se encuentra y, además, su cultura no siempre es comprendida por el grupo mayoritario".

La definición en cuestión deja claro que el intérprete no sólo deberá atenerse a factores lingüísticos a la hora de interpretar,

ya que los aspectos culturales y otra serie de factores no verbales condicionarán su labor de forma considerable.

Los intérpretes que trabajan en los servicios públicos, trabajan para dos partes de condición y estatus muy distinto, cuyo origen, cultura y percepción de la realidad es muy diferente. Para ello, será necesario que el intérprete tenga una sensibilidad hacia ambas partes, ambas culturas y ambas realidades, además de desempeñar su trabajo como intérprete de forma profesional y eficaz. Las cifras que hemos señalado en el primer apartado avalan la creciente demanda de intérpretes sociales. No obstante, son todavía pocas las autoridades e instituciones que han percibido la necesidad de contratar a personal especializado capaz de desarrollar su labor de forma profesional. En muchas ocasiones se recurre a personal no cualificado y que trabaja de forma voluntaria, lo cual resulta totalmente insuficiente si se pretende dar un servicio de calidad. De este modo, tal y como señala (2000:211), en muchas ocasiones ante la dejación de la administración se recurre a poner parches alegando que cualquier tipo de interpretación es mejor que nada.

La interpretación social es una modalidad que al igual que la de conferencias requiere el aprendizaje de una serie de destrezas y técnicas. Tal y como hemos señalado, el intérprete debe estar preparado para trabajar para dos partes al mismo tiempo e *in situ* (en la mayoría de los casos, ya que existen países donde emplean la interpretación telefónica en ciertas ocasiones y ciertos ámbitos), lo que a su vez le obligará a adecuar su discurso al nivel cultural de cada una de las partes (adaptación de la terminología del ámbito al nivel de comprensión de cada cual. Supongamos que un médico le dice a un paciente que tiene cálculos. Si el intérprete observa que la traducción literal del término va a acarrear problemas de comprensión a la persona extranjera, deberá adecuar el registro y decirle que tiene piedras, e incluso en aquellas ocasiones en las que la traducción dada no se comprenda se abogará por una explicación o aclaración.). El saber tomar notas y el conocimiento de cómo ejercer la interpretación bilateral se darían por supuestas. Además de estos "aspectos técnicos" propios de la interpretación, el intérprete deberá saber que existen unos requisitos de carácter ético cuyo cumplimiento será vital para que su actuación sea neutral e imparcial. La cuestión por lo tanto sería la siguiente: ¿cómo conseguir que las autoridades e instituciones valoren el conocimiento de todos estos aspectos que hemos citado por parte del intérprete?. La respuesta pienso que reside en las facultades de Traducción e Interpretación, en los propios intérpretes y cómo no, en los docentes e investigadores dedicados a esta disciplina.

2.1 ¿Quién debería formar al intérprete social y ¿ cómo?

Para lograr ese reconocimiento que hemos comentado, uno de los pasos previos consistiría en la educación. En otros países se ha podido comprobar (Australia, Canadá, Suecia) que la enseñanza ha marcado un antes y un después en el desarrollo de la Interpretación Social.

En España existen universidades que ofrecen cursos para preparar a este tipo de profesionales, lo que al menos pone de manifiesto que existe cierta sensibilidad en cuanto al tema. A modo de ejemplo podemos citar algunos de los cursos que se ofertan en diversas universidades, como es el caso de la Universidad de Alcalá de Henares, la cual ofrece cursos para preparar a los intérpretes sociales en diversos ámbitos; la Universidad Autónoma de Madrid ofrece la posibilidad de elegir un itinerario de traducción e Interpretación en los Servicios Sociales y también posibilita realizar un curso de Formación lingüística y traducción en los Servicios Públicos; en la Universidad de la Laguna destaca el postgrado de Experto Universitario en Interpretación de Lenguas, etc.

El mayor problema en mi opinión es el enfoque de los cursos en cuestión (como se puede apreciar en los diversos ejemplos que hemos citado en el párrafo anterior, la naturaleza de los cursos descritos es muy distinta). Creo que los mismos no se pueden limitar a gente licenciada únicamente, por razones obvias, ya que muchas de las personas que ejercen esta actividad no tienen un título superior que les avale la posibilidad de cursar un postgrado (no obstante, sí pienso que hay que establecer unos criterios mínimos, para poder asegurar una calidad en cuanto al alumnado y al propio curso). El problema de la formación no reside en aquellos alumnos de nuestras facultades que podrían estar interesados en este tipo de interpretación, ya que a pesar de que resulte importante una formación complementaria enfocada exclusivamente al ejercicio de la profesión dentro del marco de los Servicios Públicos, éstos alumnos tienen y se supone que han acabado la carrera con una formación mínima en interpretación. El problema verdadero lo plantean aquéllas personas que por ejemplo, dominan lenguas exóticas y trabajan, son voluntarios o forman parte de bolsas de trabajo de los Servicios Públicos, porque no existen profesionales preparados para interpretar en y a partir de esas lenguas. Por lo tanto, el problema consistiría en aportar una formación adecuada a esta gente. El segundo problema derivaría de la falta de recursos económicos de muchos de esos intérpretes, que quizás, a pesar de estar interesados en recibir una formación para desempeñar mejor su trabajo, carecen de los medios económicos suficientes para pagar una matrícula.

En tercer lugar, puede que no dispongan del tiempo necesario para acudir a las clases. El panorama por lo tanto no es demasiado positivo en este sentido. Sin embargo, no podemos ser ajenos a esta realidad y debemos ser lo más realistas posibles para aportar una solución viable a la problemática existente. Tal y como ya se ha señalado anteriormente, una de las soluciones podría hallarse en la propia universidad. Es decir, la universidad además de ofrecer los cursos de preparación pertinentes, debería sensibilizar e involucrar a las autoridades competentes para que financien y sufraguen de algún modo la formación de esas personas que al fin y al cabo van a ejercer y trabajar para ellos.

Pretendo que se haga un llamamiento para que profesionales, investigadores y profesores de interpretación en este país, aunemos nuestras fuerzas para dar a esta profesión el estatus que se merece. Creo que es el momento adecuado, en vista de la próxima reforma universitaria, para perfilar este tipo de estudios en las facultades de Traducción. A modo de ejemplo, se puede señalar la solución adoptada en Italia, donde incluyen la interpretación social o la *interpretacion di trattativa* dentro de los estudios básicos o primer trienio de Traducción e Interpretación (en el citado trienio de carácter general, a los alumnos se les imparten clases de traducción e interpretación y al final del mismo, adquieren el estatus de mediadores lingüísticos, de modo que la especialización la obtienen en el bienio posterior. En el bienio de especialización se haría hincapié en la interpretación consecutiva y en la simultánea, de manera que es en esta fase donde realmente se practicarían la toma de notas y los ejercicios de simultánea (Datos obtenidos en el congreso Traduzione e Riforma Universitaria, Milán, 30/1/04-1/2/04).

Por otra parte, y en lo que a nuestro país respecta, los cursos de formación adicionales, esto es, los que estarían dirigidos a alumnos que no hayan cursado la carrera de traducción e Interpretación y/o a aquéllos que trabajan como intérpretes en los Servicios Públicos sin tener ningún tipo de formación en interpretación, deberían regularse del mismo modo o al menos, debería existir cierto consenso entre las universidades o instituciones que los imparten (respecto a asignaturas, contenidos, etc.). Con todo esto pretendo hacer un llamamiento a todas las personas que competa este tema. Existen universidades donde hemos visto que ya se imparte la modalidad de interpretación que nos ocupa (pero a duras penas resultarán fructíferos los cursos organizados si las autoridades no valoran la preparación de los alumnos y no hacen un esfuerzo por normalizar y regular la situación de la Interpretación Social). Propongo la creación de un Grupo de Investigación y de Actuación a nivel nacional para que nos ayudemos unos a otros con el fin de mejorar la situación de esta actividad y aprender de

las experiencias y errores ajenos. Otra de las opciones consistiría en la organización conjunta de algún congreso a nivel nacional, para esclarecer las dudas, perfilar las líneas de actuación, clasificar los cursos existentes y analizar el estado de la cuestión en las diversas comunidades.

Bibliografía

- Bárbulo, T. (2004) "La Oposición propone vías laborales para documentar a los inmigrantes "sin papeles"", *El País*, 14/1/04, 25.
- Kelly, A.M. (1999) "Cultural parameters for Interpreters in the Courtroom", en R. Roberts et al., *The Critical Link 2: Interpreters in the community*, Amsterdam/ Philadelphia: John Benjamins, 131-148.
- Martin, A. (2000) "La Interpretación Social en España" en D.A. Kelly (ed.), *Aspectos profesionales de la Traducción y la Interpretación en España*, Granada: Comares, 207-223.
- Valero, C. (2003) "Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos. Realidad y futuro", en E. Ortega Arjonilla (Dir.), *Panorama actual de la Investigación en Traducción e Interpretación*, Granada: Editorial Atrio S. L., 455-466.